

**Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Unidad de Cumplimiento**

Lista de notificaciones  
Del 13 de octubre de 2014

La presente lista se emite con fundamento en el artículo 6, fracción VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como 1, 4 fracción V, inciso v), y 41 en relación con el 44, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.

Expediente	Área	Objeto	Empresa	Fecha de Emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
<b>E-IFT.USV.0028/2014</b>	UC	Se emite resolución.	Confidencial	03/10/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0385/2013</b>	UC	Se acuerda copia y se da término para alegatos.	Confidencial	30/09/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0706/2013</b>	UC	Se acuerda copia y se da término para alegatos.	Confidencial	30/09/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0707/2013</b>	UC	Se acuerda copia y se da término para alegatos.	Confidencial	30/09/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0101/2014</b>	UC	Se acuerda personalidad y prórroga.	Confidencial	07/10/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0146/2014</b>	UC	Se acuerda promoción.	Confidencial	29/09/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0003/2014</b>	UC	Acuerdo de alegatos	Confidencial	03/09/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0103/2014</b>	UC	Se acuerdan pruebas y termino para alegatos.	Confidencial	06/10/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0085/2014</b>	UC	Se acuerdan alegatos.	Confidencial	03/10/2014	13/10/2014	--
<b>E-IFT.USV.0037/2014</b>	UC	Se acuerdan alegatos.	Confidencial	09/10/2014	13/10/2014	--

Nota: En términos del artículo Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los procedimientos que se estén sustanciando ante la entonces Unidad de Supervisión y Verificación, continuarán su trámite en la Unidad de Cumplimiento.

**Miguel González Ordorica  
Director General de Verificación**

Firma por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento y del Director General de Supervisión, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 5, primer párrafo y 41, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.